

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC: 62719/2016.

Córdoba,

1 4 DIC 2018

Visto:

La solicitud de licencia solicitada por la Profesora **DIANA BASILE** (Legajo N° 32.469), con arreglo al Art. 45, Inc. e) del Convenio Colectivo Docente para el personal de la UNC, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 y 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art.1°.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes a los docentes y en el dictado de las cátedras de Nivel Secundario, Cód. 229, que se detallan más adelante, desde el 13/12/2016 hasta el 14/04/2017:
 - FLORES, Esteban Rafael (Legajo Nº 49.559), en nueve (9) hs. de Geografía V y en dos (2) hs. de Geografía VI.
 - PEREYRA, Germán Gustavo (Legajo Nº 50.992), en dos (2) hs. de Geografía VI.
 - PERALTA, Gastón Eduardo (Legajo 51.496), en tres (3) hs. de Geografía V.
- Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.
- Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARTINO AMERTÍN GOMEZ SECRETAR O DENSUATOS ACADEMICOS UNO-Colegio Nacional de Monsetrat

Ing. ALDO SERGIO GUERRA

UNC - Colegio Nacional de Monserral

454-16 .-